

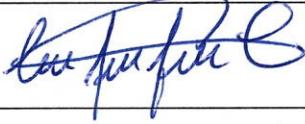
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En la Granja, a 19 de Noviembre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de Octubre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo Nor Semunai, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Diciembre del año 2025
- Horario : inicio 1530 término 1930
- Lugar y dirección : Calle J 264

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo Nor Semunai:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Pamela del Carmen Paredes Gajardo	31.836.753-7	
2	Katherine Beatriz Peña Páez.	18.764.633-2	
3	Muery Aurora Soto Alverdiario	6285283-6	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl